

El documento presentado a continuación, es la formulación inicial de propósitos y tareas, el equivalente de hoja de ruta, que se impuso el DECSA a partir de 2001, año de su fundación. En la oportunidad, y siendo su primer Director, fue redactado por el Dr. Eduardo Rosselot Jaramillo, Profesor Titular de la Universidad de Chile, médico cardiólogo, y ex Decano de la Facultad de Medicina. Esta publicación representa para nosotros una forma de rendir un homenaje al Dr. Rosselot, en su calidad de fundador del DECSA; y, al mismo tiempo, de hacer un reconocimiento a su clara inteligencia, su capacidad realizadora y su visión de futuro.

DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Facultad de Medicina. Universidad de Chile
Dr. Eduardo Rosselot Jaramillo

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, ha manifestado desde hace décadas, una especial preocupación por mantener un perfeccionamiento continuo de los procesos docentes, que constituyen la razón de ser de sus Escuelas. Sin estos esfuerzos, sería imposible dar cabida a las innovaciones que impone el progreso en medicina, garantizar la calidad del aprendizaje, la actualización permanente de sus disciplinas, de sus medios de enseñanza, con el propósito de hacer posible el desarrollo de un liderazgo efectivo en la Educación de las Ciencias de la Salud.

Así constan en la historia institucional, desde los comienzos del siglo pasado, y corroborando procesos internacionales como los provocados por Flexner en USA, al cuestionar la enseñanza clínica de la época en su país, y críticas similares en Europa que iniciaron una completa renovación en la docencia, enfatizando desde entonces la significación tutoriada y activa de los aprendizajes.

Sin perjuicio de la existencia de diversas otras iniciativas, incluso previas aunque no sistemáticas que han sido expresión de un interés generalizado y prácticamente sincrónico en nuestro medio, cabe referirse a la continuidad implantada en tales renovaciones, al generarse las cuatro sedes metropolitanas de la Facultad, a raíz de la política del gobierno militar de reducir la preeminencia de la Educación Superior Pública hacia una descentralización y des-empoderamiento institucional. No obstante, ese desmembramiento provocó iniciativas proporcionales orientadas a mantener unidades para reforzar la capacidad académica de cada sede; y, por lo tanto, las condiciones de efectividad y competencia de la enseñanza-aprendizaje global.

Así se manifestó: 1) La instalación de Programas de Educación y Pedagogía Médica por la Decana Gabriela Venturini, en la sede Norte (1973-1974), para perfeccionar la

docencia y capacitar con eficacia a los docentes; 2) la organización de la Oficina de Educación Médica en la sede Oriente, bajo el Decanato de Alejandro Goic (1972-1975); 3) el énfasis dado en la sede Occidente, por la Decana Carmen Velasco (1975-81), a las innovaciones metodológicas en educación médica; y 4) la creación en 1976 por el Decano Eduardo Cassorla de la Facultad de Medicina Sur, de la Oficina de Educación Médica, la formación de una Comisión Permanente de Revisión Curricular que inició cursos de capacitación docente continuados para académicos.

No pretendemos desmerecer la importante contribución individual de numerosos académicos de la Facultad de Medicina, especialmente en el trascurso del pasado siglo, quienes efectuaron aportes innovadores al desarrollo y perfeccionamiento de la docencia en el área médica. La mayoría han sido destacados principalmente por su trascendente liderazgo en educación, como autoridades, en investigación o impulsores de una gestión relevante en la universidad o en el área clínica, de la salud pública y carreras afines.

Sin embargo, hay un grupo que cobra trascendencia en esta historia, especialmente por haber logrado incorporar en los contenidos de diversas disciplinas componentes genéricos, esencialmente humanísticos, para promover la adquisición personal de atributos comunicacionales, capacidades de comprensión emocional, interpretación de aspectos psicológicos y metodologías de aprendizaje y observación aptas para la profundización empírica y la adaptación la práctica con sus pacientes y pares profesionales de elementos neurolingüísticas, reflexión crítica y análisis en profundidad de relaciones humanas. El grupo encabezado por Ignacio Matte Blanco, e integrado, entre otros, por Ramón Ganzaraín y Hernán Davanzo, instalaron en la preparación de docentes y en el currículum de algunas carreras de la salud, talleres de psicoterapia de grupo, comunicación profesional y relaciones humanas. Este campo constituyó una vanguardia a avances posteriores que cambiaron la orientación definitiva de la docencia hacia didácticas que predominan hoy en la educación de adultos, y, especialmente, en la interpretación de conflictos en su salud orgánica y mental, como los que enfrentan los profesionales de la salud en sus contactos interpersonales y han hecho realidad universal la integración de los ámbitos psico-antropológicos, socio-culturales, bio-científicos, el humanismo y la filosofía práctica en las diversas formas de la medicina, cuya primera expresión se forja en las actuales escuelas de la Salud.

A partir de este tipo de acciones, que en cada área produjeron beneficios concretos, aunque heterogéneos, para el desarrollo de los procesos docentes. La posterior Facultad única y sus Escuelas pudieron contar con recursos de apoyo que enriquecieron su capacidad formativa, así como una disponibilidad programática creciente en la que los académicos pudieran adquirir nuevas y expansivas destrezas profesionales y aplicarlas en sus tareas docentes. Ha sido culminación de este acervo

la realización regular, desde 1998, del Diplomado en Docencia en Ciencias Biomédicas, dirigido a dotar a los académicos y profesionales que se desempeñan en esta área de las aptitudes necesarias para ejercer apropiadamente la docencia superior en sus respectivas disciplinas; y, posteriormente, y en preparación de niveles superiores de profundización epistemológica y práctica, la postulación de los docentes a un Magíster en Ciencias de la Salud que está en su tercer año de graduaciones.

Adicionalmente a las iniciativas citadas, que básicamente fueron promulgadas desde las Oficinas de Educación Médica Norte y Sur de la Facultad, vigentes a la fecha, y que desarrollaban actividades coordinadas, en 1994 se creó la Unidad de Planificación en Educación Médica (UPEM) para estudiar, proponer y llevar a cabo, esencialmente, una reforma curricular en la Carrera de Medicina. De su trabajo, principalmente, ha resultado el financiamiento y la implementación de cambios curriculares ocurridos sucesivamente, y otros más en curso, que han significado una revisión en profundidad de los programas y planes de estudios de la enseñanza médica y que no han cesado de introducirse y evaluarse en relación al cumplimiento de sus objetivos, y a los concomitantes avances educativos a nivel internacional, desempeñándose como un Comité de Currículum e Innovaciones para el análisis permanente de su desarrollo y de las innovaciones que procedan. Igual estructura ha ido agregándose y asumiendo semejantes funciones en cada una de las demás Escuelas, donde en los últimos año se introdujo el Programa de Licenciatura que globalmente con cada plan de estudios, y consecuentes y en consonancia con los procesos progresivamente regulados de acreditación, ha estado sometiéndose a reevaluación.

Estos cambios organizacionales han ido recogiendo el interés mundial por reconocer que un elemento de vital importancia para sustentar la calidad, la pertinencia, la actualización continua de los contenidos docentes y el compromiso esencial de los académicos en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos en carreras del área de la salud, es la estructuración de entidades que promuevan, regulen, coordinen y apoyen a quienes administran la docencia, para llevar a cabo sus actividades con el aporte técnico y experto que las Escuelas correspondientes requieren en esta compleja, y cada vez más especializada, tarea de educar a las futuras generaciones de profesionales. Por razones de diferente índole, pero básicamente inspiradas en la necesidad de reunir y uniformar donde sea necesario las experiencias y los procesos con qué obtener mejor control de las disposiciones adoptadas, hoy día la existencia de este organismo asesor y auditor, centralizado, pero no ejecutivo de los programas dispuestos por cada Escuela, constituye una exigencia estándar para las instituciones educadoras sometidas a procedimientos de acreditación o evaluadas desde el punto de vista de la calidad de sus servicios.

Estamos convencidos, por nuestra propia experiencia y desarrollo, que el modelo organizativo que mejor satisface estos diversos requerimientos de rigurosidad, idoneidad, coordinación, estabilidad y respeto por la autonomía de cada Escuela, es el Departamento, considerando la debida acuciosidad y coherencia de funciones y actividades entre esta Unidad asesora, experta y propositiva y la Facultad.

UN DEPARTAMENTO PARA LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Las actividades y funciones previstas para un Departamento de Educación en Ciencias de la Salud (DECSA) derivan de sus propósitos y objetivos, que en el contexto de la misión actual de la Facultad de Medicina y de sus Escuelas y en consonancia con el plan estratégico propuesto para Desarrollo Institucional en que se incluye, representa así mismo la visión de su comunidad para el período subsiguiente.

PROPÓSITOS

- I. Constituir una unidad académica que aborde integralmente los desafíos de la docencia en Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina, en cuanto a: 1. Planificación e implementación de los currículos y sus necesarios cambios. 2. Perfeccionamiento docente de los académicos. 3. Gestión y control de calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. 4. Producción de recursos de apoyo. 5. Investigación en el área de su competencia.
- II. Mantener la docencia que realiza la Facultad de Medicina en concordancia con los requisitos y estándares aceptados internacionalmente, para las Carreras de la Salud y los Departamentos de Educación Médica o sus oficinas correspondientes.

OBJETIVOS

- I. Constituir y asesorar a los Comités de Currículum de las distintas Carreras para que analicen y propongan las modificaciones que se estimen adecuadas, y evalúen los planes y programas de estudio en cuanto a su pertinencia y efectividad.
- II. Contribuir a la profesionalización de la docencia mediante programas sistemáticos conducentes a Diplomas y Magísteres en Educación en Ciencias de la Salud, perfeccionar el proceso en sus aspectos técnicos, aumentando su eficacia, la renovación permanente de sus procedimientos y la superación continua de quienes llevan a cabo la función docente en las diversas Carreras.
- III. Estimular el desarrollo e implementación de innovaciones metodológicas en el aprendizaje y en la evaluación, de modo de posibilitar el mejor logro de los perfiles profesionales explicitados.

- IV. Apoyar la docencia de pre y postgrado de las Ciencias de la Salud a través de la planificación y el desarrollo de estrategias comunicacionales e info-tecnológicas.
- V. Cautelar la mejor gestión y control de calidad de la docencia a través de sistemas de autoevaluación y acreditación institucional de los programas, y la evaluación continuada del proceso de enseñanza aprendizaje.
- VI. Proveer asesorías y servicios académicos en el ámbito de las competencias del Departamento a las unidades académicas, docentes, estudiantes y profesionales de las distintas áreas disciplinarias y campos que efectúan la docencia de la Facultad.
- VII. Desarrollar líneas de investigación en Educación en Ciencias de la Salud que permitan realizar una docencia atenta a nuestra realidad, y basada en las mejores evidencias disponibles sobre los procesos educativos.
- VIII. Estimular la elaboración, edición y publicación de materiales instruccionales y documentos de carácter académico que se estimen de valor para orientar, reforzar, instruir y motivar respecto a los elementos formativos que la Facultad y las Escuelas consideren esenciales para el desarrollo profesional y el perfeccionamiento de la Educación en Ciencias de la Salud.

POLÍTICA

La estructura, organización y funciones del Departamento de Educación en Ciencias de la Salud, tiene como marco de referencia la política de la Facultad de Medicina, con manejo descentralizado en cuanto a la generación y administración de su programa de trabajo y sus recursos.

Para el cumplimiento de su particular misión, privilegia el propio desarrollo de conocimientos de excelencia, para perfeccionar la Educación en Ciencias de la Salud con creatividad, calidad, autonomía y eficacia, a fin de adoptar decisiones con el respaldo de la mejor evidencia técnicamente evaluada, tanto transferida de la experiencia externa como la generada en su mismo quehacer. Crear los instrumentos para que este saber sea ampliamente difundido, refuerce los atributos pedagógicos de sus profesionales y contribuya al mejor desempeño de sus destinatarios. Los cursos de postgrado que realiza el Departamento tienen como referente las normativas de la Escuela de Postgrado, organismo definido por la Universidad para regular todo lo relacionado con la educación continuada, los cursos de actualización, capacitación, especialización y los grados académicos.

El personal académico, técnico y administrativo del Departamento tiene presente su rol de organismo de apoyo para docentes y alumnos. Para ello se coordina con las distintas unidades académicas para captar necesidades, responder a las demandas y

ofrecer soluciones en su ámbito de acción, de acuerdo a las necesidades percibidas que corresponden a su ámbito de competencias.

Las múltiples actividades lectivas y servicios que proporciona el Departamento, y de acuerdo con las normas emanadas de la Facultad de Medicina, dan la posibilidad de generar ingresos concordantes con un alto grado de autofinanciamiento, para mantener vigentes los programas académicos asumidos.

ORGANIZACIÓN GENERAL Y RECURSOS ACADÉMICOS

La organización del Departamento de Educación en Ciencias de la Salud se concibe integrada por unidades bajo la dependencia general del Director del Departamento, asesorado por un Consejo constituido por los jefes de las unidades en función. Su trabajo estaría en permanente coordinación con la Dirección de las Escuelas.

Previamente, la Dirección de Pregrado se suponía responsable de esa tarea, resultando en una reducción de la autonomía de cada una de las Escuelas, bajo una autoridad subordinada a la Medicina, y con menor injerencia de las demás Carreras de la Salud. En tal modelo es difícil fomentar el trabajo en equipo, la responsabilidad compartida de sus integrantes sobre el resultado final de la atención, el perfeccionamiento equitativo de los cuerpos docentes con las mismas posibilidades de innovación, desarrollo y emprendimiento en los programas, y una asesoría homogénea para cada disciplina, de la oficina central de educación. Más aun manteniendo todavía la denominación de OFEM (Oficina de Educación Médica) y no OFECS (Oficina de Educación en Ciencias de la Salud). El cambio pretendía concretar una instancia de asesoría técnica, sustentada en su desarrollo y experiencia propia en aprendizajes y evaluación, para todas las carreras, la inducción y apropiado manejo de procesos de calidad y su mejoría y control continuado, y estimular en todas las áreas la investigación educacional para respaldar las innovaciones en evidencias y el perfeccionamiento continuo en docencia de postítulo y postgrado, con menciones específicas y pertinentes a sus competencias académicas.

Así, las unidades integrantes cuyo funcionamiento se previó al inicio fueron las siguientes:

- I. Unidad de capacitación y perfeccionamiento docente.
- II. Unidad de medios comunicacionales y tecnológicos.
- III. Unidad de planificación curricular y Comités de Currículum de las Carreras.
- IV. Unidad de autoevaluación de Escuelas y programas.
- V. Unidad de evaluación continuada de la docencia de las asignaturas.
- VI. Unidad de análisis, promoción, mejoramiento y sustentación de la calidad.

Al Departamento se le asignó una planta básica configurada por los cargos que disponían las unidades que pasaron a integrarse al organismo. Además se adscribirían

a él, para una mejor asignación de tareas, los académicos que hasta la fecha desempeñaban funciones correspondientes a esta entidad siendo miembros de otros Departamentos, sin perjuicio de reconocer la adscripción de académicos pertenecientes a otros Departamentos donde persistirían en esa calidad, pero teniendo responsabilidades funcionarias específicas en alguna de las unidades de éste.

Actividades Académicas del Departamento de Educación en Ciencias de la Salud:

Actividades docentes: De pregrado, apoyo a asignaturas de las Carreras de la Facultad, de acuerdo a requerimientos, factibilidad, recursos y coordinación de procesos. De postgrado, Diploma en Docencia en Ciencias Biomédicas. Programa de Magíster en Educación en Ciencias de la Salud de acuerdo a normas de Postgrado. Generales, organiza cursos, seminarios y talleres sobre diversas materias técnico-pedagógicas para los académicos de la Facultad de Medicina y otras Facultades, según convenios específicos. Desarrolla actividades docentes a distancia, a través de MEDICHI en base a los contenidos ofrecidos en los programas presenciales o específicos para demandas formativas de otras entidades, incluso internacionales.

Actividades de apoyo a la administración de los programas académicos:

Revisión de los planes de estudio, evaluación de los programas, asesoría y coordinación de los comités de currículum de las carreras. Apoyo técnico-pedagógico a las autoridades, unidades académicas y alumnos de la Facultad. Apoyo a las acciones de control de calidad de los procesos educacionales y elaboración de programas para incorporar conceptos de mejoría continua de la calidad en los programas de pre y postgrado.

Actividades de servicios:

Diseño y producción de recursos instruccionales y material audiovisual para apoyo a la docencia. Apoyo a los sistemas de evaluación del aprendizaje de los alumnos, a la evaluación de la docencia, a la autoevaluación y acreditación de programas de pre y postgrado e institucional. Trabajo de imprenta para apuntes y guías de clases, impresión de Tesis, programas de actividades académicas, seminarios y jornadas. Mantención y préstamo de ejemplares seleccionados de publicaciones en bibliotecas especializadas.

Actividades de investigación:

Realizar investigación sobre educación en ciencias biomédicas. Estimular y apoyar a los investigadores que lleven a cabo estudios relacionados con el quehacer docente. Efectuar eventos de difusión de la investigación y de los proyectos de desarrollo e innovación metodológica en la educación en salud.

Fomentar la publicación y difusión de los avances logrados en investigación en la disciplina.

Actividades de vinculación externa:

Establece coordinación regular con otras unidades afines nacionales e internacionales. Organiza Jornadas de Educación en Ciencias de la Salud Anuales y Jornadas de Calidad en Salud. Promueve la organización y contribuye a las actividades de la Sociedad Chilena de Educación en Ciencias de la Salud.

Actividades a considerar para etapas futuras:

Programación e implementación de un programa de Doctorado en Educación en Ciencias de la Salud, de acuerdo a las normas de la Escuela de Postgrado y de la Comisión Nacional de Acreditación. Instalación de un Centro de Aprendizaje y Formación en Competencias Clínicas por Simuladores para la Facultad, como primer paso para dotar al Sistema Universitario Nacional de medios objetivos, en base a simuladores, para evaluar el aprendizaje de competencias clínicas que refuerce la validez del Examen Nacional de los profesionales graduados en Ciencias de la Salud. Disponer y mantener un Centro de Información y provisión de material instruccional que provea de apropiada coordinación y contactos entre instancias afines a través de la red nacional de Unidades de Educación en Ciencias de la Salud o congéneres internacionales, y al acceso a adecuadas fuentes de conocimiento y recursos de perfeccionamiento continuado, como requiere un ámbito de formación superior con las implicancias profesionales y sociales de progresiva trascendencia previsible a futuro para las áreas de Educación en Ciencia de la Salud.